

SOELCA LABORAL, S. A.**(Sociedad escindida)****SOELCA GESTIÓN, S. L.****(Sociedad beneficiaria)**

Con fecha 30 de junio de 2007 la Junta General de la entidad «Soelca Laboral, Sociedad Anónima» acordó la escisión parcial de su rama de actividad de tenencia de acciones y participaciones sociales mediante su segregación y traspaso en bloque a favor de la sociedad que se constituirá en la propia escritura de escisión y que se denominará «Soelca Gestión, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste tanto a los accionistas como a los acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de la escisión, así como el derecho de estos últimos a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 1 de julio de 2007.—Félix Palacín Orbaneja, Secretario del Consejo de Administración de Soelca Laboral, S. A.—64.652. 2.ª 30-10-2007

SOLPABETON, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración reunido el 24 de octubre de 2007, a las diecisiete horas, con la asistencia de todos sus miembros, esto es, don José Valiente Bermejo, don Joaquín Carrera Pacios y don José Manuel Valiente Carrera, en representación de don Juan Manuel Valiente Bermejo, acordó por unanimidad, convocar una Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 26 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el 27 de noviembre, a las diecisiete horas, en segunda, en el domicilio social sito en Sevilla, calle Capitán Viguera, número 1 - 3.º D6, estableciéndose a tal fin el siguiente

Orden del día

Primero.—Decisiones a tomar respecto de la situación actual de la sociedad, y de su órgano de administración.

Segundo.—Cese de don Joaquín Carrera Pacios de sus cargos de Secretario del Consejo de Administración y de Consejero Delegado de la entidad.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Secretario del Consejo de Administración y Consejero-Delegado Solidario a don José Manuel Valiente Carrera.

Cuarto.—Facultar para elevación a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de las decisiones a adoptar, ruego a los socios la asistencia a la Junta convocada presentes o representados.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo, don José Valiente Bermejo.—66.149.

SUIDO, S. L.**(Sociedad absorbente)****LUSA INVERSIONES, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios celebradas todas ellas el 17 de octubre de 2007 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Suido, Sociedad Limitada» de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada» con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Lusa

Inversiones, Sociedad Limitada» según los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—Manuel Rodríguez-Portugal Maceda, Administrador único de «Suido, Sociedad Limitada», y de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada».—64.397.

(Este texto es la tercera vez que se publica. Por error se publicó el día 25 de octubre de 2007 por primera vez como si hubiera sido la segunda; y la segunda inserción el día 26 de octubre de 2007, como si hubiera sido la tercera.)

TEJIDOS MIRO, S. A.**(En liquidación)**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el pasado 20 de junio se acordó en Junta universal la disolución y liquidación de la entidad; y el pasado 29 de septiembre en Junta universal se aprobó el Balance final de la liquidación y la cuota a repartir entre los socios, según el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública, Deudora	16.082,88
Inversiones financieras	112.872,24
Gastos disolución y liquidación	9.098,97
Otros deudores	400,00
Total activo	138.454,09
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas	84.180,46
Resultado negativo ejercicio 2006	-8.163,62
Pérdidas y Ganancias	2.237,25
Total pasivo	138.454,09

Alcoy, 25 de octubre de 2007.—Liquidadores solidarios, Francisco Javier Miró García, Carlos Miró García.—66.071.

TRIFILMS, S. A.*Disolución y liquidación*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la toma de decisiones del socio único de la sociedad de fecha 20 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores socios	35.096,10
Total activo	35.096,10
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Resultados negativos ejercicios anteriores	-144.598,93
Pérdidas y ganancias 2007	-608,60
Total pasivo	35.096,10

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El liquidador Único, Manuel Salvador Amorós.—65.300.

TUERCAS SAGARRA, S.A.L.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en el polígono industrial Achúcarro, pabellón 9, de Arrigorriaga, el día 11 de diciembre de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento voluntario de Auditor de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007 y, en su caso, y si fuera posible, ratificación de la designación ya efectuada en este sentido, por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación cerrado a 30 de septiembre de 2007 y verificado por Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ampliación de capital social, por importe de 254.284,27 €, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa sobre exención de créditos ostentados por el Fogasa, así como un nuevo incremento adicional del Capital Social por otros 805,43 €, para redondeo del Valor Nominal de las Acciones, lo que hace un total de incremento de Capital Social de 255.089,70 €, mediante el Incremento del Valor Nominal de cada acción, con cargo a Reservas Voluntarias.

Cuarto.—En virtud del acuerdo anterior, modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales sobre la cuantía total resultante de Capital Social y del aumento del Valor Nominal de las referidas acciones en que se divide el mismo.

Quinto.—Designación de personas para elevar a públicos los acuerdos adoptados, con las facultades que fueren precisas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes preceptivos, relativos a la Ampliación del Capital Social e Incremento del Valor Nominal de las Acciones, Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales sobre cuantía del Capital Social e incremento del Valor Nominal de las Acciones, así como el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del Informe justificativo de la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Arrigorriaga, 24 de octubre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Iciar Martín Casero.—65.337.

UEMOR, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****ALMOF RENT, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2007, aprobaron la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Uemor, Sociedad Limitada» de «Almof Rent, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades. Las operaciones de la absorbida realizadas a partir del 1 de enero de 2007 se entenderán efectuadas por la absorbente. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Sus acreedores tienen